

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA 10 1 NOV 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000343/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la Srta. ROGGIO, VANINA (DNI N°30.847.348) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNVCS Nº

Birbara Queter Torrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

de es. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.